

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Orden de 17 de julio de 2024, por la que se modifica la Orden de 9 de septiembre de 2019, que publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de abril de 2018, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.*

Por Orden de 5 de abril de 2018, de la Consejería de Educación (Boja núm. 71, de 13 de abril de 2018), se efectúa convocatoria para ingreso en los Cuerpos de Profesores de enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Por Orden de 6 de septiembre de 2018, de la Consejería de Educación (Boja núm. 184, 21 de septiembre de 2018), se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de abril de 2018, para ingreso en los Cuerpos de Profesores de enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se les nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas.

Por Orden de 9 de septiembre de 2019, de la Consejería de Educación y Deporte (Boja núm. 198, de 14 de octubre de 2019), se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por la citada Orden de 5 de abril de 2018, y se declara apto y no apto en la fase de prácticas, y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

Contra la citada Orden de 9 de septiembre de 2019, por parte de doña Marta Rodríguez Bandera se interpuso recurso contencioso-administrativo al ser declarada «No apta» en la fase de prácticas y no ser seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de abril de 2018.

Por Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de fecha 18 de enero de 2023, se da cumplimiento a la sentencia estimatoria dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento 86/20, seguido a instancia de doña Marta Rodríguez Bandera.

Por Orden de 15 de enero de 2024, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se modifica la citada Orden de 9 de septiembre de 2019, retrotrayendo el procedimiento para que la Sra. Rodríguez Bandera realice nuevamente la fase de prácticas en el curso académico 2023/2024, conforme a lo establecido en la Resolución de 29 de octubre de 2018, que reguló la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo de ingreso convocado por Orden de 5 de abril de 2018. La Sra. Rodríguez Bandera ha sido declarada «apta» en la realización de dicha fase de prácticas.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

**DISPONGO**

Primero. Modificar la Orden de 9 de septiembre de 2019, de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA núm.198 de 14.10.2019), por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para ingreso a cuerpos docentes convocado por Orden 5 de abril de 2018, al haber sido declarada «apta» en la fase de prácticas doña Marta Rodríguez Bandera, en los siguientes términos:

- Incluir a doña Marta Rodríguez Bandera con DNI \*\*\*6900\*\*, con una puntuación global de 7.4376 puntos entre doña Lidia Elena Alcántara Guardado con DNI \*\*\*0499\*\*, con una puntuación de 7.4607 puntos y doña Sakira Chkkor L'alami Aztout con DNI \*\*\*5206\*\*, y con una puntuación de 7.233 puntos, en la lista de personal seleccionado de la especialidad de Francés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas, correspondiente a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de abril de 2018.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el nombramiento como personal funcionario de carrera a doña Marta Rodríguez Bandera, una vez que ha sido calificada como «apta» en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de julio de 2024

**PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ**

Consejera de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional